



**DISCURSO DE CLAUSURA DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL XVII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES. (Toledo, 23-25 de octubre de 2009)**

Queridos compañeros:

Agradezco complacido, una vez más, vuestra invitación para participar en el Congreso de la Asociación de Fiscales.

Os he dicho en más de una ocasión que como jurista vinculado durante toda mi vida profesional al servicio público de la Justicia, he entendido siempre la actividad de las asociaciones de Jueces y Fiscales como un elemento imprescindible no solo para el normal funcionamiento sino sobre todo para la mejora de la tarea colectiva que la Constitución nos atribuye, en nuestro caso la tarea de promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad.

Creo además que la proyección pública de las opiniones, las críticas y las propuestas de estas asociaciones, y muy en particular de las asociaciones de Fiscales, resulta imprescindible para que los ciudadanos perciban con claridad que la Justicia española no es hoy –como quizá lo fue en otro tiempo- un ente distante y difícilmente accesible, ajeno a la realidad que viven los ciudadanos. El debate asociativo, abierto y libre, y la expresión de las conclusiones alcanzadas frente a cada problema, demuestra a todo aquél que quiera acercarse a nuestro entorno profesional que nos movemos en un ámbito plural, donde caben la libertad de pensamiento y la discrepancia, sin que ello constituya obstáculo, en ningún caso, para que en el cumplimiento de la función constitucional que a cada uno de nosotros nos corresponde, prime en todo caso y de forma inequívoca nuestro deber de sujeción a la legalidad y a los principios que inspiran el funcionamiento de la institución de la que formamos parte, del Ministerio Fiscal.

He tenido la satisfacción de poder elogiar públicamente en más de una ocasión, la lealtad, el rigor profesional y la dedicación sin reserva de la abrumadora mayoría de los Fiscales, con absoluta independencia de sus posiciones personales o de su ubicación en el terreno de las ideas, de su proximidad a una u otra asociación, o de su decisión de no pertenecer a ninguna. Y quiero hoy renovar con absoluta sinceridad mi especial agradecimiento a la Asociación de Fiscales, a sus representantes y a todos sus asociados por valorar y asumir, en beneficio del Ministerio Público, la preeminencia de esos principios de lealtad, de vocación y de profesionalidad.



Quiero, asimismo, hacer un explícito y público reconocimiento de la posición ejemplarmente responsable que las asociaciones de Fiscales, y en especial ésta que cuenta con implantación mayoritaria en la Carrera, están manteniendo en lo que tal vez cabría describir como una encrucijada histórica para la Administración de Justicia en España. Una posición de responsabilidad que les determine a mantenerse continuamente, sin paros ni interrupciones, en el ejercicio de la misión que la Constitución les encomienda. Y digo que nos encontramos ante una encrucijada histórica porque tras décadas de silencio y espera, tiempo siempre para objetivos más urgentes o necesidades más prioritarias, los artífices reales de la supervivencia trabajosa de un sistema judicial caduco han elevado la voz exigiendo acción y no palabras, decisiones comprometidas y no nuevos aplazamientos con medidas provisionales para salir del paso.

Pues bien, subrayo con orgullo que la Carrera Fiscal, cuyos miembros dan vida a la institución que dirijo, ha sabido y ha querido conjugar en ese proceso de protesta la firmeza con la responsabilidad, y han sido capaces, sobre todo, de articular una posición de unidad, rigurosa y argumentada, sin grietas abiertas a ninguna clase de corporativismo y estrechamente ligada a la idea, bien clara, de que queremos que nos permitan trabajar mejor, para que nuestro esfuerzo, que es mucho, sea proporcionalmente eficiente a los ciudadanos. Y para que la potencia de nuestro impulso deje de una vez de perderse en procedimientos obsoletos, burocracia inútil, comunicaciones prehistóricas y condiciones de trabajo impropias de una sociedad democrática avanzada.

En esta situación, no podían decirnos una vez más que había otros problemas más importantes. La crisis económica no puede ser razón para demorar de nuevo un cambio eternamente pendiente, sino, mas bien al contrario, es la ocasión para multiplicar el esfuerzo por dotar a la sociedad española de un sistema de Justicia que permita, precisamente, resolver con seguridad jurídica y con garantías los problemas que la crisis multiplica.

Parece que el Gobierno lo ha entendido así. Nos han presentado un plan estratégico de modernización que debe comenzar ahora su andadura. Pero no dudaremos en permanecer vigilantes. Debe hacerlo con rigor y con voluntad de cumplir las promesas y de convertir las palabras en hechos. Hechos, y no palabras, han constituido una de las referencias irrenunciables de la posición de los Fiscales en este asunto. Y en esto también voy a ser claro: el Fiscal General del Estado también espera hechos, y no palabras.

El anuncio de un aumento de la plantilla sin precedente, que se distribuirá en



los próximos tres años, es un buen síntoma, pero debemos atrevernos de una vez con las soluciones de fondo. Seguir incrementando los medios personales para ahogar su esfuerzo en un sistema fallido no conduce nada más que al aumento del gasto y la frustración de ese mismo esfuerzo. Es en el terreno organizativo, en el terreno de la racionalización de los recursos, en el de la ejecución efectiva -y no en la mera formulación- de políticas de eficacia, donde deben buscarse las soluciones reales y duraderas.

Los Fiscales hemos llevado a cabo un cambio histórico de nuestro modelo orgánico y funcional con un coste prácticamente cero, reconduciendo los recursos destinados al mero crecimiento vegetativo de la Carrera Fiscal a poner en pie cambios estructurales de primera magnitud como los Fiscales Superiores, las nuevas fiscalías de área o las redes de especialistas. Profundizar hasta las últimas consecuencias en la ruta abierta por la reforma estatutaria de 2007, o incluso ir más allá si hace falta para reforzar aún más la eficiencia de la acción Fiscal y su imparcialidad, no será más que rentabilizar ese esfuerzo.

Se nos ha prometido avanzar en el terreno de la individualización presupuestaria, pero estamos esperando aún que se consoliden en los Presupuestos Generales del Estado los conceptos y las correspondientes partidas que derivan, por mandato directo de la ley, de aquella reforma normativa.

Mantenemos, expectantes, los ojos abiertos ante las inminentes realizaciones que deberían dar forma a la ambiciosa reforma, ya aprobada por el Parlamento, de la oficina judicial. Y no creo que nadie rechace la oportunidad de revisar la planta judicial y fiscal para acomodarla a una realidad demográfica, administrativa y social que nada tiene que ver con la que existía cuando se configuró el modelo que persiste.

Pero nos preguntamos qué hay de la oficina del Fiscal, y dónde, cómo y cuando encajará en ese proyecto de reforma profunda de la Justicia el cambio más imprescindible, más inaplazable, y, sobre todo, inevitablemente condicionante de esas transformaciones estructurales, que es el cambio de modelo procesal penal.

Un cambio sobre cuyo contenido podemos discutir, sobre cuyo definitivo diseño podamos discrepar, construir matices y alternativas, pero que seguramente ya no queda en España ni un Fiscal, ni en esta Sala ni fuera de ella, que no esté convencido de que es absolutamente necesario.

Como Fiscal General del Estado no he dejado ni dejaré pasar la ocasión de hablar alto y claro para hacer presentes esas preocupaciones. Como Fiscal General del Estado he empleado y emplearé todas las vías institucionales a mi alcance para



encauzar la expresión de esas necesidades.

Pero tengo la convicción de que el único motor con potencia suficiente para llevar hasta la meta ese empeño es la voz y la fuerza de voluntad de los propios Fiscales; la capacidad de aglutinar voluntades y definir objetivos que reside en las asociaciones, y de manera especial, por su carácter mayoritario, en esta Asociación de Fiscales en la que recae la responsabilidad de liderar esa andadura.

En esos términos de unidad y responsabilidad, en la forma y en el fondo, quería simplemente formalizar aquí mi firme compromiso con vuestra acción, y comprometer en esos objetivos, que no son objetivos de unos Fiscales, ni de una asociación, sino de la Carrera Fiscal como colectivo que sirve a una misión constitucional, todo el apoyo, todos los medios y todo el trabajo de la Fiscalía General del Estado, cuyas puertas seguís teniendo abiertas.

Quiero por ello felicitar efusiva y sinceramente a quienes de entre vosotros habéis tenido el privilegio de ser elegidos por vuestros compañeros para formar y llevar la voz de esta Asociación en sus propios órganos directivos y en el Consejo Fiscal, y de manera muy especial a la nueva Presidenta Pilar Jiménez Bados. La próxima renovación de este órgano clave de representación de los Fiscales es un hito que como Fiscal General del Estado valoro muy especialmente.

Será el tercer Consejo Fiscal que tengo el honor de presidir desde que accedí al cargo, y sea cual sea su composición, fruto de la libre decisión del conjunto de los miembros de la Carrera, estoy seguro de que su grado de responsabilidad y el valor de su aportación a la difícil tarea que representa dirigir el Ministerio Público perpetuará la labor excelente de quienes han formado parte de los anteriores.

Aprovecho, por tanto, para felicitar a quienes ahora llegan, pero aprovecho sobre todo para agradecer profundamente a quienes han compartido conmigo durante estos cuatro años la mesa del Consejo Fiscal, su recto sentido de la lealtad institucional, sus apoyos y sus discrepancias, pero sobre todo su intenso trabajo muchas veces desconocido o minusvalorado, fuera, e incluso dentro de la carrera fiscal y su capacidad para cumplir, con creces, su obligación de defender y representar en todo momento, con objetividad y cuando ha hecho falta con pasión, una visión plural, crítica y comprometida con la Constitución y con el Derecho, de los Fiscales españoles.

Y ahora queda otra vez el futuro. Decía Winston Churchil que la diferencia



entre el simple político y el estadista es que el simple político piensa en las próximas elecciones, y el estadista piensa en las próximas generaciones.

Nosotros, que no somos políticos, pero que con frecuencia tenemos que soportar que los que sí lo son hagan política a costa de nuestras decisiones y de nuestro trabajo, debemos pensar en las próximas generaciones. En las próximas generaciones de Fiscales, pero también en las próximas generaciones de ciudadanos que cada vez miran con más atención hacia el Ministerio Público no como una institución oscura y amenazante, sino como el referente de la solución efectiva, razonable y justa de aquellos problemas que no saben cómo resolver de otro modo.

Pensando en ellos podemos, si queremos, estar más cerca que nunca del punto de nuestra historia en el que decir basta. No me duelen prendas en pedir a la Asociación de Fiscales que me ayude, que me siga ayudando, como Fiscal General del Estado, a transmitir a la sociedad la imagen real de nuestra actuación, la rigurosa profesionalidad de las decisiones de las mujeres y los hombres del Ministerio Público que no admitirían jamás la imposición de un criterio político o la impartición de una orden que repugne a la legalidad que estamos todos obligados a cumplir.

Al contrario, os pido expresamente que si alguna vez os sentís presionados, condicionados, inquietados en el desempeño de vuestro deber, no dudéis ni un segundo en hacerme llegar personalmente vuestra protesta, y en utilizar las herramientas – pioneras en el mundo- que nuestro Estatuto contiene para hacer valer la objeción y la discrepancia, para el debate y para la contraposición de pareceres, para la revisión de criterios y para la crítica.

Y en esa línea, no quiero dejar pasar la ocasión de expresaros aquí, como ya lo hice personalmente con vuestro presidente, mi agradecimiento en nombre de la institución del Ministerio Fiscal y creo que de todos los Fiscales, por la defensa de la actuación de aquellos compañeros o compañeras que se ven en la tesitura de afrontar graves ataques cuando simplemente están tratando de cumplir con su deber, están velando por la legalidad como realmente corresponde al Fiscal. Es decir, asegurando la protección de los derechos fundamentales de todos, y velando también por el rigor y por la eficacia de la actuación de la Justicia frente a los delincuentes, incluyendo a aquellos delincuentes que por ser más poderosos, son capaces de utilizar recursos que pretenden deslegitimar la acción del propio Fiscal y de la propia Justicia.

Sigamos esforzándonos. Que la sociedad sepa cómo trabajamos, quiénes somos, cómo desde las más distintas percepciones somos capaces de estar de acuerdo en lo fundamental, que es, como dije en el acto de apertura de Tribunales, lo que juramos cumplir el día que nos pusimos la toga por primera vez. Cumplir la



*El Fiscal General del Estado*

---

Constitución y la Ley y hacer cumplir la Constitución y la ley a todos, sean quienes sean y ostenten el poder que ostenten, político, económico o mediático.

Ánimo, suerte en vuestra próxima comparecencia electoral, y de nuevo mi más sincera felicitación por este Congreso, y por vuestro compromiso con la Carrera y con la Institución a la que dedicáis lo mejor de vosotros mismos.

Queda clausurado el XVII Congreso de la Asociación de Fiscales.

Muchas gracias.

---